



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

155

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52109495



Radicado: 2-2021-040429

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2021 11:59

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

59521

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

04/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JOAN MALDONADO SANDOVAL

VALOR DEL CONTRATO

108,166,100.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

108,166,100.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

08/03/2021

I.B.C.

4,621,825

SALUD

577,700

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

785,700

A.R.L.

24,100

VALOR PAGADO: 51,791,395.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 56,374,705.00

% EJECUCIÓN:

48

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	0-12	PERIODO	JULIO DE 2021	11,554,561.34	19 %	2,195,366.66		13,749,928.00
				TOTALES	11,554,561.34		2,195,366.66		
								TOTAL A PAGAR	13,749,928.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

7805240891

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1	
Otros anexos o Folios	25	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1	
					Total de Folios Anexos	28

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 4 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE

CARGO: SUBDIRECTOR DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL Y TERRITORIAL

CEDULA: 79042473

Fecha creación Cumplido 04-08-2021

Index - Olimpia Factura Electrónica x getjobid11793 x | +

https://minhaciendafe.olimpiait.com/ReceptionDocumentsApproval

Factura Electrónica by Olimpia IT

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - NESTOR MARIO URREA DUQUE
Último ingreso: 04/08/2021 10:21:32
MinHacienda Producción

Recepción

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información **Descargar Archivos**

Número Documento:

Proveedor:

Estado:

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

Aprobado Por:

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por
1	MALDONADO SANDOVAL JOAN	52109495	Factura	012	3/8/2021 15:45:19	13749928	4/8/2021 12:34:37	NESTOR MARIO URREA

página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1

Exportar a Excel

Escribe aquí para buscar

12:41 p. m. 4/08/2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.155-2021
Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
Periodo informe: 1 a 5 y del 12 al 29 de julio de 2021
Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 a 5 y del 12 al 29 de julio de 2021) se avanzó en las siguientes:

1. PLAN ENTIDAD TERRITORIAL

1.1 *SILVIA - CAUCA*

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio continuó con la dependencia de las transferencias, pero logró el cumplimiento de los límites de gastos, mantuvo su capacidad de pago y cumplió con el Acuerdo de Ley 550.

Ingresos

Con corte a abril de 2021, el Municipio percibió ingresos totales por \$15.100 millones, 36% del presupuesto. Los ingresos estuvieron representados 83% por transferencias, 13% recursos de capital y 4% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios tendieron a recuperarse, sumaron \$452 millones, representados 30% por el impuesto predial, 24% por sobretasa a la gasolina, 21% por el impuesto de industria y comercio, 15% por estampillas, 9% por sobretasa ambiental y 1% por otros.

Las transferencias ascendieron a \$12.579 millones, de estas 54% se percibieron a través del SGP y 46% del FOSYGA y del Departamento. Los ingresos de capital sumaron \$1.916 millones, 94% correspondieron a cancelación de reservas y recursos del balance.

Gastos

A abril de 2021 se comprometieron gastos totales por \$13.902 millones, 33% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 93% por gastos de inversión y 7% por funcionamiento.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$912 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$109 millones, así, en el sector central el funcionamiento sumó \$803 millones, distribuidos 46% por gastos de personal, 46% por gastos generales y 8% por transferencias. Con relación a la meta establecida en el escenario financiero, el gasto de funcionamiento se ejecutó 45%.

La inversión municipal alcanzó \$12.990 millones. Del total de la inversión, 79% fueron gastos en salud, 12% para agua potable y saneamiento, 6% otros sectores y 2% educación.

Indicadores Fiscales

El indicador de límite de gasto se ubicó en 70%, cumpliendo el límite establecido en la Ley 617/00. Por otro lado, a abril de 2021 se obtuvo superávit fiscal transitorio de \$1.197 millones.

Con relación a la implementación del CCPET, el Municipio informó que en la vigencia 2021 se encuentra en uso nuevo catálogo.

Evolución de acreencias reestructuradas

Con corte a abril de 2021, el saldo del pasivo reestructurado estaba compuesto de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SILVA - CAUCA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	638	54	181	531	179	283	91	0	532	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.290	11	0	1.301	0	0	43	190	233	1.068	0
4	OTROS ACREEDORES	1.349	232	700	881	0	0	859	22	881	0	100%
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	3.013	0	0	3.013	0	0	0	0	0	3.013	0
	TOTAL	6.290	298	861	5.727	179	283	993	212	1.645	4.082	29%

Al finalizar 2020 se efectuaron pagos de acreencias por \$212 millones, terminando la programación del grupo No.4. A la fecha de corte se canceló el 62% del total del pasivo cierto reconocido. Durante 2021, el Municipio efectuó un pago por \$80.000.

Del saldo total el 74% corresponde a créditos contingentes y 26% a entidades de seguridad social. Se insistió a la Administración Municipal efectuar la actualización constante del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, por tanto, se solicitó alimentar el aplicativo con las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados.

Cabe resaltar que el Municipio ha identificado otras obligaciones por \$281 millones que no hicieron parte de la reestructuración en el marco de la Ley 550. Al respecto se recomienda efectuar la revisión de la exigibilidad de las obligaciones y proceder conforme el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 550, ya que su pago se podría efectuar una vez se cumpla con la programación de las reconocidas en el ARP.

Con relación a la reorientación de rentas para la financiación del ARP, con corte a abril de 2021, el Municipio ha continuado con la provisión, a esa fecha se había provisionado el 35% de la meta proyectada en el escenario financiero.

Respecto a la distribución de excedentes, se recomendó en primer lugar efectuar una validación de los pasivos contingentes, con el fin de provisionar los recursos necesarios, para, por una parte, dar cumplimiento a los compromisos del ARP y por otra, atender las disposiciones que trata la Ley 1955 de 2019, respecto a la constitución y provisión del fondo de contingencias. Una vez lo anterior, se deberá proceder conforme con la destinación de excedentes establecida en la cláusula 25 del ARP.

Riesgos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se concentran en debilidades de la gestión tributaria y la alta dependencia de las transferencias de la Nación, desconocimiento de la situación fiscal y financiera de su entidad descentralizada, y la situación jurídica.

1.2 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se procedió a la revisión del acta de la última reunión de Comité de Vigilancia. Se solicitaron ajustes al Municipio, toda vez que en el documento no se incluyeron los temas de importancia tratados en ese Comité.

Se participó en la segunda reunión ordinaria de Comité de Vigilancia de la actual vigencia.

Se efectuaron traslados de comunicaciones radicadas por COLPENSIONES, por ser competencia de la Entidad, en las cuales relacionaron obligaciones a cargo. Se recomendó efectuar la revisión de la información y proceder a los pagos conforme al ARP y Ley 550.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio generó superávit fiscal y presupuestal, ya que se restringió la inversión, principalmente a causa de las medidas impuestas por la pandemia Covid-19 y por la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, no obstante, dio cumplimiento al ARP, ya que continuó con el pago de acreencias y provisión de rentas.

Ingresos

En el primer trimestre de 2021, el Municipio percibió ingresos totales por \$3.498 millones, 25% del presupuesto y crecieron 36% frente a marzo de 2020. Estuvieron representados 58% por recursos de capital, 30% por transferencias y 12% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$344 millones, representados 42% por el impuesto de industria y comercio, 23% por el impuesto predial, 14% por estampillas, 11% por sobretasa a la gasolina y 10% por otros impuestos. Crecieron 28% nominal frente a marzo de 2020, gracias a la recuperación del ICA y las estampillas.

Las transferencias ascendieron a \$1.036 millones, de estas 39% se percibieron a través del SGP y el 61% del Departamento y otras entidades del nivel nacional. Los ingresos de capital sumaron \$2.044 millones, correspondientes a transferencias de capital y desahorro FONPET.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$3.571 millones, 77% del presupuesto y se contrajeron 37% frente al mismo periodo de 2020. Los gastos estuvieron representados 70% por gastos de inversión y 29% por gastos de funcionamiento y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.059 millones, se distribuyó 54% por gastos de personal, 45% por adquisición de bienes y servicios y 1% por transferencias. Con relación a marzo de 2020 el funcionamiento aumentó 11%, en especial la adquisición de servicios.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

La inversión municipal ejecutó \$2.491 millones, cayó 46% en relación con marzo de 2020.

Deuda Pública

Con corte a marzo de 2021 se amortizaron \$16 millones y se pagaron intereses por \$6 millones, de esta forma el saldo a ese corte sumó \$415 millones.

Por otro lado, el Municipio adelantó las gestiones para adquirir un nuevo crédito para compra de maquinaria amarilla por valor de \$500 millones, a un plazo de 5 años y una tasa del DTF + 2.5%, la cual podría ser menor ya que se está evaluando el prestamista, bien sea el IDEA o FINAGRO. Se recomendó negociar periodos de gracia, frente a lo cual el Municipio indica que esto podría mejorar el flujo de caja.

Indicadores Fiscales

En el primer trimestre de 2021 se obtuvo déficit fiscal transitorio de \$58 millones. Con el endeudamiento neto el resultado presupuestal fue positivo en \$74 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con corte a marzo de 2021 el pasivo estaba compuesto así:

MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556	88	468			556	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	41	520	393	0	78		298	376	17	96 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564	0	817	678	70	1.564	0	100 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	0	0	32		32	1.739	2 %
	TOTAL	4.646	199	561	4.284	88	1.362	710	368	2.527	1.756	59%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal a marzo 31 de 2021.

En la vigencia 2020 el Municipio canceló acreencias por \$368 millones, así terminó la programación de pago para el grupo 4. A la fecha de corte ha cancelado el 99% del pasivo cierto. El mayor pasivo lo representaron las contingencias judiciales con 99% y entidades públicas y de seguridad social con 1%. Durante la presente vigencia el Municipio no ha efectuado pagos de acreencias.

El Municipio informó que avanzó en el cargue de la información del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, pero aún presenta demoras en el reporte, por lo que no se encuentra actualizado. Se solicitó dar prioridad en registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados, considerando que fue un requerimiento de la CGR, mantener la información registrada en este aplicativo.

Con corte a diciembre de 2020, el Municipio provisionó 68% de la meta establecida en el escenario financiero para el pago de acreencias. En el transcurso de 2021, el Municipio provisionó el fondo de acreencias con \$26 millones, para un saldo a la fecha de corte de \$76 millones. El Fondo de contingencias presentó un saldo de \$241 millones.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, la temporalidad del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes, la operación de la UASP y las debilidades en la generación de información financiera.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

1.3 NARIÑO - ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se continuó con el apoyo respecto a la actualización y depuración del inventario de acreedores y acreencias, previo proceso de verificación de legalidad de cada una de las acreencias.

Se continuó con la revisión constante de los estados de procesos de asuntos societarios de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de conocer si se presentaron objeciones a la determinación de los derechos de voto y acreencias.

Se atendieron consultas elevadas por la Entidad referente a la contratación del encargo fiduciario garantía del ARP, la incorporación de acreencias extemporáneas y el pago de prestaciones sociales reconocidas en la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

Al cierre del primer trimestre de 2021 el Municipio percibió ingresos totales por \$3.584 millones, presentando una ejecución del 18% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 91% por transferencias y 9% ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$282 millones, representados 44% por el impuesto predial, 24% por el impuesto de industria y comercio, 14% por estampillas, 11% por otros tributos y 7% por sobretasa a la gasolina.

Las transferencias sumaron \$3.256 millones. Estas provinieron 60% del Sistema General de Participaciones y 40% de otras de la Nación. Los recursos de capital sumaron \$8 millones, correspondientes a rendimientos financieros, el Municipio aún no ha incorporado recursos del balance (existencias en caja), aunque ya se presupuestaron \$4.796 millones.

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD sumaron \$539 millones, conformados 53% por recursos del Sistema General de Participaciones de libre destinación, 40% por ingresos tributarios y 7% por no tributarios.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$3.572 millones, es decir 21% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 83% por gastos de inversión, 15% por gastos de funcionamiento y 2% servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$545 millones, representados 53% por adquisición de bienes y servicios, 40% por gastos de personal y 7% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$2.979 millones, la cual se concentró en pagos de servicios para la comunidad, sociales y personales y de la construcción.

Deuda Pública

El Municipio suscribió 5 contratos de empréstito con el IDEA, entre 2008 y 2018, por \$1.591 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

destinados a infraestructura vial y de transporte, mejoramiento de vivienda y proyectos agropecuarios.

Las amortizaciones de la deuda pública se extienden hasta 2026, garantizadas con el SGP Libre Inversión Propósito General y con una tasa de interés fija entre 7,4% y 9,4%. Estos créditos serán objeto de reestructuración en el marco de la negociación del ARP.

Con corte a marzo de 2021 se amortizaron \$43 millones y se pagaron intereses por \$5 millones, de esta forma el saldo de la deuda pública ascendió a \$304 millones. El Municipio siguió sirviendo deuda pública con posterioridad al inicio de la promoción, alcanzando a cancelar dos cuotas. Al respecto se aclaró lo prescrito en el artículo 17 de la Ley 550, ya que no podrán efectuarse pagos, arreglos, conciliaciones, abonos, compensaciones, etc., o transacciones de ninguna clase de obligaciones a su cargo. De esta manera se indicó que deberá solicitarse ante el acreedor financiero la devolución de los recursos cancelados con posterioridad al 4 de febrero de 2021.

Indicadores Fiscales

El balance fiscal resultó positivo en \$54 millones; en los términos de la Ley 819 de 2003, el Municipio obtuvo déficit presupuestal de \$11 millones y primario de \$59 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con la información disponible, el pasivo a reestructurar en el marco del Acuerdo está conformado de la siguiente manera, cuya fecha de corte es enero 31 de 2021:

GRUPO	CONCEPTO	SALDO TOTAL ACREENCIA	PARTICIPACION
1	PENSIONADOS Y TRABAJADORES	70.622.181	2%
2	ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.279.558.938	49%
4	OTROS ACREEDORES	31.259.444	1%
	CONTINGENCIAS JUDICIALES	2.303.886.700	49%
	TOTAL	4.685.327.263	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal a enero 31 de 2021.

Los pasivos contingentes derivados de las acciones ante los despachos judiciales representan el 50% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social, las entidades financieras y obligaciones laborales.

Es importante adelantar la depuración de las cuotas parte pensionales y de aportes periódicos que reclaman las AFP. Se recomendó revisar si existen cuotas partes que puedan ser objeto de prescripción.

Se reiteró a la administración actualizar el inventario de acreedores y acreencias, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 550 y el cumplimiento del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad, numeral 3.2.15 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado, inconvenientes con la operación de la plataforma financiera para generar los reportes, lo que pone en riesgo la toma de decisiones y el control presupuestal y la contracción de los ingresos tributarios y debilidades en la gestión tributaria.

 El emprendimiento es de todos Min hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

1.4 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendió consulta respecto al cálculo de los gastos de funcionamiento de la Asamblea.

Adicionalmente, se adelantó el análisis de las observaciones y aclaraciones al respecto elevadas por el Departamento, frente a lo cual se efectuó el ajuste en el informe de viabilidad de la vigencia 2020 y se proyectó y envió respuesta.

Se atendió consulta respecto a la entrega de información presupuestal a precios corrientes.

1.5 DEPARTAMENTO DE CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendieron consultas respecto al indicador del desempeño fiscal, elaborado por el DNP. Al respecto se explicaron los criterios utilizados, entre indicadores fiscales y aspectos institucionales. Con el fin de mejorar el ranking del desempeño, se indicaron las siguientes recomendaciones:

- Adoptar medidas de restricción de los gastos de funcionamiento, tanto del sector central como de los órganos de control.
- Implementar con mayor rigurosidad acciones de cobro persuasivo y coactivo de los tributos, así como fiscalización del mismo, para fomentar la capacidad de generar recursos propios y bajar la brecha de dependencia de las transferencias de la Nación.
- Revisar y reformular el programa de saneamiento fiscal y financiero PSFF adoptado por el Departamento luego del fracaso del Acuerdo de Ley 550.
- Revisar el estado del déficit acumulado e implementar estrategias para sanearlo en el marco del PSFF.
- Revisar los pasivos contingentes derivados de las demandas en contra.
- Constituir el fondo de contingencias en el marco de la Ley 1955, con el fin de provisionar las demandas y reducir el impacto en el indicador de Ley 617.
- Asegurar el debido reporte de las cifras ahora en el nuevo CCPET, y a pesar de que se ha mejorado todavía requiere mayor rigurosidad. Se sugiere implementar un control para verificar el correcto reporte de cifras y su consistencia con la ejecución presupuestal, ya que el DNP toma para sus cálculos esta información.
- Evitar el incumplimiento del servicio de la deuda. En este aspecto reitero mi recomendación de solicitar la reestructuración de la deuda ante la Dirección de Crédito Público, teniendo en cuenta los inconvenientes con las fuentes de financiación.
- Mejorar la planeación financiera, por lo que se recomienda hacer seguimiento constante al POAI y nivel de metas con el Plan de Desarrollo.
- Revisar el nivel de ejecución de la formación bruta de capital, verificar si existen proyectos paralizados y/o su nivel de avance.
- Fortalecer el uso herramientas de gestión como el PAC, para asegurar el cumplimiento de las metas presupuestales.
- Mejorar los procesos tesorerías, con el fin de evitar demora en los pagos.

Con relación a la convocatoria remitida por el Mininterior a las mesas de seguimiento a los acuerdos del GN con el Comité del Paro Cívico, se aclaró que en la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Comité Cívico no se determinaron y/o asignaron a esta Dirección compromisos a cargo en ninguna de las mesas establecidas. El compromiso establecido en la mesa de Reingeniería Institucional fue de "Asesoría

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

en la depuración y condonación de las deudas actuales de las Entidades Territoriales del Chocó con la Nación”, por tanto, se recomendó trasladar a la Subdirección de Financiamiento de la DGCPTN esta convocatoria, para los fines pertinentes.

Sin embargo, en la mesa de Reingeniería Institucional se solicitó a esta Dirección acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Departamento, por lo que elaboró el informe respectivo, con el fin de remitirlo al Ministerio del Interior como coordinador del evento y seguimiento, donde se destacó que se convocó al curso del CCPET y de los 30 municipios que conforman el Departamento, 27 administraciones no accedieron a recibir esta capacitación y la Gobernación la tomó de manera incompleta.

Se efectuaron las aclaraciones y se aportaron evidencias de la respuesta enviada al Grupo de Representación Judicial, con relación al fallo proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco, de la acción de grupo instaurada en contra de la Nación y otras entidades, incluido este Ministerio,

1.6 DECRETO 028

a) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - PLAN DE DESEMPEÑO SECTOR SALUD

Se continuó con la asistencia a la Secretaría de Salud Departamental, respecto al proceso de extensión del Plan de Desempeño y se dieron las recomendaciones pertinentes. De esta manera, previo a la radicación formal dentro de los términos en esta Dirección, se revisó el borrador de anteproyecto de Decreto por medio del cual se adopta la extensión del Plan de Desempeño, así como de la nueva matriz de seguimiento, frente a los cuales se elevaron las observaciones, comentarios y ajustes a lugar. Por otro lado, se impartieron las instrucciones para la radicación de la documentación en la sede electrónica del MHCP.

Considerando que el Departamento acató todas las recomendaciones y ajustes al proyecto de decreto elevadas por la DAF, se elaboró y envió oficio de consulta al MSPS. Adicional a la gestión procedimental en el sistema SIED, se envió por correo electrónico a la instancia competente del MSPS la información remitida por la Entidad Territorial, con el fin de avanzar en su respectiva revisión.

Una vez obtenida la respuesta por parte del MSPS, se elaboró y envió oficio remititorio al Departamento, en el cual se indicó que esta Dirección no requirió ajustes al proyecto de decreto, se remitieron los comentarios del MSPS y se solicitó la formalización del acto administrativo y radicación en los términos establecidos. Esta comunicación fue enviada por el SIED y por correo electrónico.

Se estuvo al tanto de que el Departamento emitiera dicho acto administrativo en los términos legales.

Se efectuó el cargue de la evidencia de la asistencia técnica brindada, como de la solicitud de cargue y vinculación al expediente SIED del Plan de Desempeño del Departamento, del radicado del proyecto de decreto como de la respuesta del MSPS. Así mismo, se solicitó la asignación de tareas y actividades en la aplicación Planner, la cual fue actualizada con lo adelantado en esta etapa del proceso.

PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

a) Aplicar las metodologías y los procedimientos asociados a los subprocesos y demás herramientas del proceso Mis. 4.2 y 4.5.

Se efectuó la gestión de correspondencia y de seguimiento de medidas Decreto 028 en SIED.

Se cargó y gestionó la información financiera y presupuestal en la plataforma DELFOS.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

Se cargó información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente a los productos y actividades adelantados en: \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Joan_Maldonado\2020\Julio 2021.

b) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Presentación DNP

Se asistió a la presentación del Indicador de Desempeño Fiscal del DNP.

- La Paz – Cesar

Se atendió consulta sobre el procedimiento para liquidar cuentas bancarias inactivas que llevan más de 20 años, especialmente de fondos especiales. Se indicó a la Entidad que los fondos deben liquidarse y devolver los recursos no ejecutados a las entidades que dieron las contrapartidas y en el evento que, después de la liquidación, el Municipio determine que esos recursos le pertenecen a la ET, se deberán incorporar al presupuesto como recursos del balance de vigencias anteriores. En su defecto se deberá establecer a que entidad y bajo que presupuesto se encontraba adscrita esa entidad, con el fin de proceder a la devolución de tales recursos.

Así mismo se indicó el alcance del artículo 2.3.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, por lo que se recomendó analizar la composición de esos saldos, con el fin de establecer a quien pertenecen tales recursos. De igual manera se sugirió elevar esta consulta a la Dirección General de Presupuesto y del Tesoro Nacional de este Ministerio, para que esa instancia indique el destino de dichos recursos.

- Contraloría Norte de Santander

Se atendió consulta referente a la inembargabilidad de recursos de tesorería de entidades territoriales. Se enviaron los conceptos emitidos al respecto por parte de la Subdirección de Fortalecimiento.

- Normatividad Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Se envió por correo electrónico a las ET a cargo, el documento de lineamientos emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el que se presentan recomendaciones para prevenir el daño antijurídico en la expedición de actos administrativos de carácter general y abstracto por parte de las entidades territoriales y efectúen una defensa jurídica adecuada.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

Joan Maldonado Sandoval

De: Fernando Olivera Villanueva
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 5:12 p. m.
Para: Joan Maldonado Sandoval
CC: Alba Jeannette Corredor Ramirez
Asunto: RE: Informe de Pago Julio 2021
Datos adjuntos: JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 5 -JUL 2021-FOV.pdf

Joan buena tarde. Manifiesto mi acuerdo con el informe de actividades adjunto.

Cordial saludo,

De: Joan Maldonado Sandoval <Joan.Maldonado@minhacienda.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 15:51
Para: Fernando Olivera Villanueva <Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co>
Asunto: Informe de Pago Julio 2021

Fernando buenas tardes,

De manera atenta, me permito enviar informe de pago correspondiente al mes de julio de 2021.

Estaré atenta a los comentarios y observaciones. Muchas gracias

Joan Maldonado Sandoval

Contratista - MHCP
Dirección General De Apoyo Fiscal
Joan.Maldonado@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3270
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Fernando Olivera Villanueva

Asesor
Subdirección De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Territorial
Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3233
Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 13

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.155-2021
Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
Periodo informe: 6 al 11 y del 30 al 31 de julio de 2021
Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (6 al 11 y del 30 al 31 de julio de 2021) se avanzó en las siguientes:

1. PLAN ENTIDAD TERRITORIAL

1.1 **SILVIA - CAUCA**

a) **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio continuó con la dependencia de las transferencias, pero logró el cumplimiento de los límites de gastos, mantuvo su capacidad de pago y cumplió con el Acuerdo de Ley 550.

Ingresos

Con corte a abril de 2021, el Municipio percibió ingresos totales por \$15.100 millones, 36% del presupuesto. Los ingresos estuvieron representados 83% por transferencias, 13% recursos de capital y 4% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios tendieron a recuperarse, sumaron \$452 millones, representados 30% por el impuesto predial, 24% por sobretasa a la gasolina, 21% por el impuesto de industria y comercio, 15% por estampillas, 9% por sobretasa ambiental y 1% por otros.

Las transferencias ascendieron a \$12.579 millones, de estas 54% se percibieron a través del SGP y 46% del FOSYGA y del Departamento. Los ingresos de capital sumaron \$1.916 millones, 94% correspondieron a cancelación de reservas y recursos del balance.

Gastos

A abril de 2021 se comprometieron gastos totales por \$13.902 millones, 33% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 93% por gastos de inversión y 7% por funcionamiento.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 13

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$912 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$109 millones, así, en el sector central el funcionamiento sumó \$803 millones, distribuidos 46% por gastos de personal, 46% por gastos generales y 8% por transferencias. Con relación a la meta establecida en el escenario financiero, el gasto de funcionamiento se ejecutó 45%.

La inversión municipal alcanzó \$12.990 millones. Del total de la inversión, 79% fueron gastos en salud, 12% para agua potable y saneamiento, 6% otros sectores y 2% educación.

Indicadores Fiscales

El indicador de límite de gasto se ubicó en 70%, cumpliendo el límite establecido en la Ley 617/00. Por otro lado, a abril de 2021 se obtuvo superávit fiscal transitorio de \$1.197 millones.

Con relación a la implementación del CCPET, el Municipio informó que en la vigencia 2021 se encuentra en uso nuevo catálogo.

Evolución de acreencias reestructuradas

Con corte a abril de 2021, el saldo del pasivo reestructurado estaba compuesto de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	638	54	181	531	179	263	91	0	532	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.290	11	0	1.301	0	0	43	190	233	1.069	0
4	OTROS ACREEDORES	1.349	232	700	881	0	0	859	22	881	0	100%
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	3.013	0	0	3.013	0	0	0	0	0	3.013	0
	TOTAL	6.290	298	861	5.727	179	263	993	212	1.645	4.082	29%

Al finalizar 2020 se efectuaron pagos de acreencias por \$212 millones, terminando la programación del grupo No.4. A la fecha de corte se canceló el 62% del total del pasivo cierto reconocido. Durante 2021, el Municipio efectuó un pago por \$80.000.

Del saldo total el 74% corresponde a créditos contingentes y 26% a entidades de seguridad social. Se insistió a la Administración Municipal efectuar la actualización constante del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, por tanto, se solicitó alimentar el aplicativo con las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados.

Cabe resaltar que el Municipio ha identificado otras obligaciones por \$281 millones que no hicieron parte de la reestructuración en el marco de la Ley 550. Al respecto se recomienda efectuar la revisión de la exigibilidad de las obligaciones y proceder conforme el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 550, ya que su pago se podría efectuar una vez se cumpla con la programación de las reconocidas en el ARP.

Con relación a la reorientación de rentas para la financiación del ARP, con corte a abril de 2021, el Municipio ha continuado con la provisión, a esa fecha se había provisionado el 35% de la meta proyectada en el escenario financiero.

Respecto a la distribución de excedentes, se recomendó en primer lugar efectuar una validación de los pasivos contingentes, con el fin de provisionar los recursos necesarios, para, por una parte, dar cumplimiento a los compromisos del ARP y por otra, atender las disposiciones que trata la Ley 1955 de 2019, respecto a la constitución y provisión del fondo de contingencias. Una vez lo anterior, se deberá proceder conforme con la destinación de excedentes establecida en la cláusula 25 del ARP.

Riesgos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 13

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se concentran en debilidades de la gestión tributaria y la alta dependencia de las transferencias de la Nación, desconocimiento de la situación fiscal y financiera de su entidad descentralizada, y la situación jurídica.

1.2 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se procedió a la revisión del acta de la última reunión de Comité de Vigilancia. Se solicitaron ajustes al Municipio, toda vez que en el documento no se incluyeron los temas de importancia tratados en ese Comité.

Se participó en la segunda reunión ordinaria de Comité de Vigilancia de la actual vigencia.

Se efectuaron traslados de comunicaciones radicadas por COLPENSIONES, por ser competencia de la Entidad, en las cuales relacionaron obligaciones a cargo. Se recomendó efectuar la revisión de la información y proceder a los pagos conforme al ARP y Ley 550.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio generó superávit fiscal y presupuestal, ya que se restringió la inversión, principalmente a causa de las medidas impuestas por la pandemia Covid-19 y por la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, no obstante, dio cumplimiento al ARP, ya que continuó con el pago de acreencias y provisión de rentas.

Ingresos

En el primer trimestre de 2021, el Municipio percibió ingresos totales por \$3.498 millones, 25% del presupuesto y crecieron 36% frente a marzo de 2020. Estuvieron representados 58% por recursos de capital, 30% por transferencias y 12% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$344 millones, representados 42% por el impuesto de industria y comercio, 23% por el impuesto predial, 14% por estampillas, 11% por sobretasa a la gasolina y 10% por otros impuestos. Crecieron 28% nominal frente a marzo de 2020, gracias a la recuperación del ICA y las estampillas.

Las transferencias ascendieron a \$1.036 millones, de estas 39% se percibieron a través del SGP y el 61% del Departamento y otras entidades del nivel nacional. Los ingresos de capital sumaron \$2.044 millones, correspondientes a transferencias de capital y desahorro FONPET.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$3.571 millones, 77% del presupuesto y se contrajeron 37% frente al mismo periodo de 2020. Los gastos estuvieron representados 70% por gastos de inversión y 29% por gastos de funcionamiento y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.059 millones, se distribuyó 54% por gastos de personal, 45% por adquisición de bienes y servicios y 1% por transferencias. Con relación a marzo de 2020 el funcionamiento aumentó 11%, en especial la adquisición de servicios.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 13

La inversión municipal ejecutó \$2.491 millones, cayó 46% en relación con marzo de 2020.

Deuda Pública

Con corte a marzo de 2021 se amortizaron \$16 millones y se pagaron intereses por \$6 millones, de esta forma el saldo a ese corte sumó \$415 millones.

Por otro lado, el Municipio adelantó las gestiones para adquirir un nuevo crédito para compra de maquinaria amarilla por valor de \$500 millones, a un plazo de 5 años y una tasa del DTF + 2.5%, la cual podría ser menor ya que se está evaluando el prestamista, bien sea el IDEA o FINAGRO. Se recomendó negociar periodos de gracia, frente a lo cual el Municipio indica que esto podría mejorar el flujo de caja.

Indicadores Fiscales

En el primer trimestre de 2021 se obtuvo déficit fiscal transitorio de \$58 millones. Con el endeudamiento neto el resultado presupuestal fue positivo en \$74 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con corte a marzo de 2021 el pasivo estaba compuesto así:

MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556	88	468			556	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	41	520	393	0	78		298	376	17	96 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564	0	817	678	70	1.564	0	100 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	0	0	32		32	1.739	2 %
	TOTAL	4.646	199	561	4.284	88	1.362	710	368	2.527	1.756	59%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal a marzo 31 de 2021.

En la vigencia 2020 el Municipio canceló acreencias por \$368 millones, así terminó la programación de pago para el grupo 4. A la fecha de corte ha cancelado el 99% del pasivo cierto. El mayor pasivo lo representaron las contingencias judiciales con 99% y entidades públicas y de seguridad social con 1%. Durante la presente vigencia el Municipio no ha efectuado pagos de acreencias.

El Municipio informó que avanzó en el cargue de la información del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, pero aún presenta demoras en el reporte, por lo que no se encuentra actualizado. Se solicitó dar prioridad en registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados, considerando que fue un requerimiento de la CGR, mantener la información registrada en este aplicativo.

Con corte a diciembre de 2020, el Municipio provisionó 68% de la meta establecida en el escenario financiero para el pago de acreencias. En el transcurso de 2021, el Municipio provisionó el fondo de acreencias con \$26 millones, para un saldo a la fecha de corte de \$76 millones. El Fondo de contingencias presentó un saldo de \$241 millones.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, la temporalidad del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes, la operación de la UASP y las debilidades en la generación de información financiera.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 13

1.3 NARIÑO - ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se continuó con el apoyo respecto a la actualización y depuración del inventario de acreedores y acreencias, previo proceso de verificación de legalidad de cada una de las acreencias.

Se continuó con la revisión constante de los estados de procesos de asuntos societarios de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de conocer si se presentaron objeciones a la determinación de los derechos de voto y acreencias.

Se atendieron consultas elevadas por la Entidad referente a la contratación del encargo fiduciario garantía del ARP, la incorporación de acreencias extemporáneas y el pago de prestaciones sociales reconocidas en la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

Al cierre del primer trimestre de 2021 el Municipio percibió ingresos totales por \$3.584 millones, presentando una ejecución del 18% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 91% por transferencias y 9% ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$282 millones, representados 44% por el impuesto predial, 24% por el impuesto de industria y comercio, 14% por estampillas, 11% por otros tributos y 7% por sobretasa a la gasolina.

Las transferencias sumaron \$3.256 millones. Estas provinieron 60% del Sistema General de Participaciones y 40% de otras de la Nación. Los recursos de capital sumaron \$8 millones, correspondientes a rendimientos financieros, el Municipio aún no ha incorporado recursos del balance (existencias en caja), aunque ya se presupuestaron \$4.796 millones.

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD sumaron \$539 millones, conformados 53% por recursos del Sistema General de Participaciones de libre destinación, 40% por ingresos tributarios y 7% por no tributarios.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$3.572 millones, es decir 21% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 83% por gastos de inversión, 15% por gastos de funcionamiento y 2% servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$545 millones, representados 53% por adquisición de bienes y servicios, 40% por gastos de personal y 7% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$2.979 millones, la cual se concentró en pagos de servicios para la comunidad, sociales y personales y de la construcción.

Deuda Pública

El Municipio suscribió 5 contratos de empréstito con el IDEA, entre 2008 y 2018, por \$1.591 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 13

destinados a infraestructura vial y de transporte, mejoramiento de vivienda y proyectos agropecuarios.

Las amortizaciones de la deuda pública se extienden hasta 2026, garantizadas con el SGP Libre Inversión Propósito General y con una tasa de interés fija entre 7,4% y 9,4%. Estos créditos serán objeto de reestructuración en el marco de la negociación del ARP.

Con corte a marzo de 2021 se amortizaron \$43 millones y se pagaron intereses por \$5 millones, de esta forma el saldo de la deuda pública ascendió a \$304 millones. El Municipio siguió sirviendo deuda pública con posterioridad al inicio de la promoción, alcanzando a cancelar dos cuotas. Al respecto se aclaró lo prescrito en el artículo 17 de la Ley 550, ya que no podrán efectuarse pagos, arreglos, conciliaciones, abonos, compensaciones, etc., o transacciones de ninguna clase de obligaciones a su cargo. De esta manera se indicó que deberá solicitarse ante el acreedor financiero la devolución de los recursos cancelados con posterioridad al 4 de febrero de 2021.

Indicadores Fiscales

El balance fiscal resultó positivo en \$54 millones; en los términos de la Ley 819 de 2003, el Municipio obtuvo déficit presupuestal de \$11 millones y primario de \$59 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con la información disponible, el pasivo a reestructurar en el marco del Acuerdo está conformado de la siguiente manera, cuya fecha de corte es enero 31 de 2021:

GRUPO	CONCEPTO	SALDO TOTAL ACREENCIA	PARTICIPACION
1	PENSIONADOS Y TRABAJADORES	70.622.181	2%
2	ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.279.558.938	49%
4	OTROS ACREEDORES	31.259.444	1%
	CONTINGENCIAS JUDICIALES	2.303.886.700	49%
	TOTAL	4.685.327.263	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal a enero 31 de 2021.

Los pasivos contingentes derivados de las acciones ante los despachos judiciales representan el 50% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social, las entidades financieras y obligaciones laborales.

Es importante adelantar la depuración de las cuotas parte pensionales y de aportes periódicos que reclaman las AFP. Se recomendó revisar si existen cuotas partes que puedan ser objeto de prescripción.

Se reiteró a la administración actualizar el inventario de acreedores y acreencias, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 550 y el cumplimiento del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad, numeral 3.2.15 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado, inconvenientes con la operación de la plataforma financiera para generar los reportes, lo que pone en riesgo la toma de decisiones y el control presupuestal y la contracción de los ingresos tributarios y debilidades en la gestión tributaria.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 13

1.4 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendió consulta respecto al cálculo de los gastos de funcionamiento de la Asamblea.

Adicionalmente, se adelantó el análisis de las observaciones y aclaraciones al respecto elevadas por el Departamento, frente a lo cual se efectuó el ajuste en el informe de viabilidad de la vigencia 2020 y proyectó y envió respuesta.

Se atendió consulta respecto a la entrega de información presupuestal a precios corrientes.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

En 2019 el Departamento de Tolima registró déficit fiscal, producto de la expansión de la inversión en el último año de gobierno. Los mayores gastos fueron cubiertos con financiamiento neto. Los ingresos y los gastos diferentes al SGR experimentaron variaciones positivas. Frente a las normas de responsabilidad fiscal incumplió con los límites para la Asamblea, como tampoco efectuó los aportes reglamentarios al FONPET. Continuó la reducción de la deuda pública, lo que permitió conservar su nivel de endeudamiento autónomo y contaba con calificación de riesgo BBB+, emitida por BRC Standard & Poor's en junio de 2018.

Ingresos

En 2020 el Departamento recaudó por \$1,16 billones, creció 1% real respecto a 2019. De su composición el 58% correspondió a transferencias, 22% a ingresos propios y 20% a ingresos de capital.

Los ingresos tributarios cayeron 15% como consecuencia de las medidas implementadas para contener la pandemia Covid-19. Los impuestos más afectados fueron los impuestos a la cerveza y de registro. Los impositivos concentraron el 57% del total, vehículos con 15%, registro con 13%, sobretasa a la gasolina 6%, estampillas con 5% y otros impuestos con 4%.

Las transferencias presentaron un incremento moderado, el 92% provino del Sistema General de Participaciones – SGP y 8% de la Nación para el PAE, sobretasa al ACPM e IVA por telefonía celular.

Los ingresos de capital siguieron en ascenso. Aportó al crecimiento una mayor cofinanciación para programas del sector salud y desahorro FONPET para el pago del pasivo pensional. La composición fue 42% por desahorro FONPET, 29% por recursos del balance, 18% por cofinanciación, 8% por otros recursos de capital y 3% por rendimientos financieros.

El Departamento presupuestó recursos del SGR para el bienio 2019 - 2020 por \$336.023 millones.

Gastos

Al cierre 2020, el Departamento comprometió gastos por \$1,03 billones, cayeron 5% en términos reales frente a 2019. Del total de gasto 83% se destinó en inversión, 15% en funcionamiento y 2% en el servicio de la deuda.

El gasto de funcionamiento se contrajo 12%. Los gastos de personal fueron los que presentaron crecimiento dentro del total. Contrario se presentaron restricciones en la adquisición de bienes y servicios, pago de cuotas partes pensionales, transferencias al FONPET, entidades descentralizadas y pago de sentencias y conciliaciones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 13

En 2020 se afectó la inversión financiada con recursos diferentes al SGR, se contrajo 3%. Moderó la desaceleración de la inversión mayores compromisos en educación y el avance del saneamiento de la deuda por concepto de prestación de servicios de salud. El 87% de la inversión se orientó a gastos operativos en sectores sociales, y concentraron en educación. La formación bruta de capital decreció 25%, vivienda y vías fueron los sectores más impactados.

Con cargo a recursos del SGR el Departamento reportó compromisos de gasto en el bienio 2019-2020 por \$292.481 millones. Los gastos ejecutados con esta fuente se destinaron 91% en inversión y 9% al servicio de la deuda.

Balance Financiero

El Departamento obtuvo en 2020 superávit fiscal de \$69.827 millones. Teniendo en cuenta que la Entidad disminuyó su endeudamiento neto e incorporó en su presupuesto recursos del balance, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$131.516 millones.

Deuda Pública

Durante 2020 el Departamento no percibió desembolsos del crédito. El saldo de deuda pública sumó \$8.962 millones, disminuyó 68% real frente al saldo final de 2019.

Las mayores amortizaciones se efectuaron con recursos del SGR. Para la vigencia 2021 se estimó la contratación de un crédito por \$150.000 millones, calculando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 43%, conservando su capacidad autónoma de endeudamiento. La última calificación de riesgo del Departamento fue BBB+, emitida por BRC Standard & Poor's en septiembre de 2020.

Aspectos Sectoriales: Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

Frente al riesgo de las ESE, una está ejecutando un programa de saneamiento fiscal y financiero. La Resolución No.1342 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social indicó que 4 estaban en riesgo alto, 3 en riesgo medio y 1 en riesgo bajo o sin riesgo.

Otros

Con la información reportada por el Departamento en la categoría FUT Cierre Fiscal, se observó que se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2021 por \$63.162 millones.

Al finalizar la vigencia 2020, el Departamento contaba con 2.244 procesos activos en contra, el monto de las pretensiones sumó \$321.847 millones.

Para 2020 representaron riesgo los efectos de la pandemia Covid-19. A pesar del levantamiento de las medidas de cuarentena y restrictivas en los sectores productivos y económicos, preocupa una posible acumulación de pasivos y el estancamiento de los proyectos de inversión.

1.5 DEPARTAMENTO DE CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendieron consultas respecto al indicador del desempeño fiscal, elaborado por el DNP. Al respecto se explicaron los criterios utilizados, entre indicadores fiscales y aspectos institucionales. Con el fin de mejorar

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 13

el ranking del desempeño, se indicaron las siguientes recomendaciones:

- Adoptar medidas de restricción de los gastos de funcionamiento, tanto del sector central como de los órganos de control.
- Implementar con mayor rigurosidad acciones de cobro persuasivo y coactivo de los tributos, así como fiscalización del mismo, para fomentar la capacidad de generar recursos propios y bajar la brecha de dependencia de las transferencias de la Nación.
- Revisar y reformular el programa de saneamiento fiscal y financiero PSFF adoptado por el Departamento luego del fracaso del Acuerdo de Ley 550.
- Revisar el estado del déficit acumulado e implementar estrategias para sanearlo en el marco del PSFF.
- Revisar los pasivos contingentes derivados de las demandas en contra.
- Constituir el fondo de contingencias en el marco de la Ley 1955, con el fin de provisionar las demandas y reducir el impacto en el indicador de Ley 617.
- Asegurar el debido reporte de las cifras ahora en el nuevo CCPET, y a pesar de que se ha mejorado todavía requiere mayor rigurosidad. Se sugiere implementar un control para verificar el correcto reporte de cifras y su consistencia con la ejecución presupuestal, ya que el DNP toma para sus cálculos esta información.
- Evitar el incumplimiento del servicio de la deuda. En este aspecto reitero mi recomendación de solicitar la reestructuración de la deuda ante la Dirección de Crédito Público, teniendo en cuenta los inconvenientes con las fuentes de financiación.
- Mejorar la planeación financiera, por lo que se recomienda hacer seguimiento constante al POAI y nivel de metas con el Plan de Desarrollo.
- Revisar el nivel de ejecución de la formación bruta de capital, verificar si existen proyectos paralizados y/o su nivel de avance.
- Fortalecer el uso herramientas de gestión como el PAC, para asegurar el cumplimiento de las metas presupuestales.
- Mejorar los procesos tesorerías, con el fin de evitar demora en los pagos.

Con relación a la convocatoria remitida por el Mininterior a las mesas de seguimiento a los acuerdos del GN con el Comité del Paro Cívico, se aclaró a la Dirección que en la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Comité Cívico no se determinaron y/o asignaron a esta Dirección compromisos a cumplir en las mesas mencionadas en la convocatoria, como tampoco en ninguna de las demás establecidas. El compromiso establecido en la mesa de Reingeniería Institucional fue de "Asesoría en la depuración y condonación de las deudas actuales de las Entidades Territoriales del Chocó con la Nación", por tanto, se recomendó trasladar a la Subdirección de Financiamiento de la DGCPTN esta convocatoria, para los fines pertinentes.

Sin embargo, en la mesa de Reingeniería Institucional se solicitó a esta Dirección acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Departamento, por lo que elaboró el informe respectivo, con el fin de remitirlo al Ministerio del Interior como coordinador del evento y seguimiento, donde se destacó que se convocó al curso del CCPET y de los 30 municipios que conforman el Departamento, 27 administraciones no accedieron a recibir esta capacitación y la Gobernación la tomó de manera incompleta.

Se efectuaron las aclaraciones y envió evidencias de la respuesta enviada al Grupo de Representación Judicial, con relación al fallo proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, de la acción de grupo instaurada en contra de la Nación y otras entidades, incluido este Ministerio,

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

En 2019 los ingresos del Departamento se mantuvieron estables y los gastos se incrementaron producto de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 13

la aceleración de la inversión, por lo que la Entidad cerró con déficit fiscal, el cual fue cubierto con partidas de financiamiento que le permitieron generar superávit presupuestal por \$14.978. El SGP fue la fuente principal de financiación de la inversión (87%) y el SGR. La Entidad incumplió con los límites de gasto para el sector central y órganos de control, como también con los aportes al FONPET, pero mantuvo su capacidad legal de endeudamiento y generó superávit primario.

Ingresos

En 2020 el Departamento recaudó recursos por \$554.113 millones, crecieron 6%, gracias al comportamiento de las transferencias. La estructura de los ingresos fue 77% por transferencias, 12% de tributarios y no tributarios y 10% de ingresos de capital.

Los ingresos tributarios se redujeron 6%, marcado por los efectos de la pandemia Covid-19. El mayor impacto se presentó con las estampillas y el imoconsumo de cerveza, este último determinado por la expedición de decretos que restringieron su venta y, en el caso de las estampillas, por la paralización de proyectos y la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo en el primer año de gobierno. Los imoconsumos representaron 85%, sobretasa a la gasolina con 7%, estampillas con 5%, registro y anotación con 3% y otros impuestos con 1%

Las transferencias crecieron 10%. El SGP representó el 89% de las transferencias, el 11% de los recursos transferidos correspondió a alimentación escolar, otras inversiones del sector de salud y educación, sobretasa al ACPM e IVA telefonía celular.

Los ingresos de capital se redujeron 2%. Los recursos del balance representaron el 59% de los ingresos de capital, 18% fueron desahorro FONPET, 13% otros recursos, 7% recursos del crédito y 3% cofinanciación y rendimientos financieros.

El Departamento presupuestó recursos del SGR para el bienio 2019-2020 por \$587.601 millones.

Gastos

En la vigencia 2020 los gastos comprometidos sumaron \$497.139 millones, un decrecimiento del 2% real frente a 2019. La inversión representó 88% del total del gasto, el funcionamiento el 12% y el servicio de la deuda el 1%.

Los gastos de funcionamiento se redujeron 4%. Las transferencias representaron 58%, correspondiendo al pago de mesadas, aportes a establecimientos públicos, cumplimiento de sentencias y conciliaciones y aportes al FONPET; los gastos de personal 32% y los gastos generales 8%.

La inversión financiada con recursos diferentes al SGR se redujo 1%. A excepción de educación, todos los demás rubros presentaron rezagos, en especial el agregado de otros sectores. Las inversiones en el sector educación se incrementaron, en especial cobertura. La inversión se concentró en educación (86%), salud (9%), agua potable (2%), otros sectores vías y atención de déficit (1% cada uno).

Con cargo a recursos del SGR el Departamento reportó compromisos de gasto en el bienio 2019-2020 por \$383.748 millones, destinados a inversión.

Balance Financiero

El Departamento contabilizó superávit fiscal de \$21.355 millones. Teniendo en cuenta que la Entidad aumentó su endeudamiento neto con el sistema financiero e incorporó recursos del balance de vigencias anteriores, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$56.975 millones, mejorando los

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 13

resultados en los balances corrientes y de capital.

Deuda Pública

El Departamento reportó saldo de deuda pública por \$52.749 millones. En el marco del Decreto 678 de 2020 adquirió un crédito de tesorería por \$4.000 millones, el cual será cancelado en la vigencia 2021.

Para la vigencia 2020 se estimó el indicador de solvencia en 5% y el de sostenibilidad en 38%, conservando su capacidad autónoma de endeudamiento. La Entidad Territorial no cuenta con calificación de riesgo vigente.

Aspectos Sectoriales

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

Frente al riesgo de las ESE, 3 se encuentran en programa de saneamiento fiscal y financiero – PSFF. Según la Resolución No.1342 de 2019, estaba en riesgo medio la ESE San Francisco de Asís y en alto el Hospital San José de Condoto. Al cierre de 2020 se encontraban viabilizados y en ejecución los PSFF presentados por las ESE Eduardo Santos de Itzmina, San José de Tadó e Ismael Roldán Valencia de Quibdó y en proceso de viabilización el del Hospital de San José de Condoto.

Sector Salud

El Departamento fue monitoreado por el Ministerio de Salud por incurrir en posibles eventos de riesgo que trata el Decreto 028, por lo que se ordenó en el Departamento la medida preventiva de Plan de Desempeño, que inició en octubre de 2017 por un término de 15 meses. Sin embargo, en este término no logró el cumplimiento del total de actividades y continuó con la problemática asociada a los eventos de riesgos, por lo que fue objeto de reformulación y extensión por otros 12 meses.

Durante la vigencia 2020 la medida no fue objeto de seguimiento dadas las disposiciones emitidas por la Resolución No.0967 de 2020 con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria expedida por el Gobierno Nacional, términos que fueron reactivados en febrero de 2021 mediante acto administrativo No. 0301 de 2021.

Otros

Con la información reportada en la categoría de Cierre Fiscal del FUT, se constituyeron reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2021 por \$973 millones.

El sector descentralizado EDS del Departamento no reportó información financiera ni presupuestal al cierre de 2020, lo que dificulta el diagnóstico de su situación fiscal y patrimonial e identificar con detalle los eventos de riesgos frente a los cuales está expuesto el sector central departamental.

Por cuenta de la reducción de los ICLD y la sobretasa a ACPM, continuó el incumplimiento del servicio de la deuda con la Nación, por lo que se encuentra en riesgo de judicialización.

Para la vigencia 2020 el Departamento reportó la existencia de 699 procesos activos con pretensiones por \$550.293 millones. Por tipo de proceso el 55% correspondió a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 21% a acciones de tutela, 9% a otros procesos, 8% a reparaciones directas, 4% ordinarios laborales y 3% a cobros coactivos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 13

1.6 **DECRETO 028**

a) **DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - PLAN DE DESEMPEÑO SECTOR SALUD**

Se continuó con la asistencia a la Secretaría de Salud Departamental, respecto al proceso de extensión el Plan y recomendaciones pertinentes.

De esta manera, previo a la radicación formal dentro de los términos en esta Dirección, se revisó el borrador de anteproyecto de Decreto por medio del cual se adopta la extensión del Plan de Desempeño, así como de la nueva matriz de seguimiento, frente a los cuales se elevaron las observaciones, comentarios y ajustes a lugar.

Considerando que el Departamento acató todas las recomendaciones y ajustes al proyecto de decreto elevadas por la DAF, se elaboró y envió oficio de consulta al MSPS. Adicional a la gestión procedimental en el sistema SIED, se envió por correo electrónico a la instancia competente del MSPS la información remitida por la Entidad Territorial, con el fin de avanzar en su respectiva revisión.

Una vez obtenida la respuesta por parte del MSPS, se elaboró y envió oficio remisorio al Departamento, en el cual se indicó que esta Dirección no requirió ajustes al proyecto de decreto, se remitieron los comentarios del MSPS y se solicitó su emisión y radicación en los términos establecidos. Esta comunicación fue enviada por el SIED y por correo electrónico.

Se estuvo al tanto de que el Departamento emitiera dicho acto administrativo en los términos legales.

Se efectuó la solicitud de cargue y vinculación al expediente SIED del Plan de Desempeño del Departamento, del radicado del proyecto de decreto como de la respuesta del MSPS.

Así mismo, se solicitó la asignación de tareas y actividades en la aplicación Planner, la cual fue alimentada con lo adelantado en esta etapa del proceso.

PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

a) **Aplicar las metodologías y los procedimientos asociados a los subprocesos y demás herramientas del proceso Mis. 4.2 y 4.5.**

Se efectuó la gestión de correspondencia y de seguimiento de medidas Decreto 028 en SIED.

Se cargó y gestionó la información financiera y presupuestal en la plataforma DELFOS.

Se cargó información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente a los productos y actividades adelantados en: \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Joan_Maldonado\2020\Junio 2021.

b) **Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.**

- Presentación DNP

Se asistió a la presentación del Indicador de Desempeño Fiscal del DNP.

- La Paz – Cesar

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 13

Se atendió consulta sobre al procedimiento para liquidar cuentas bancarias inactivas que llevan más de 20 años, especialmente de fondos especiales. Se indicó a la Entidad que los fondos deben liquidarse y devolver los recursos no ejecutados a las entidades que dieron las contrapartidas y que en el evento que después de la liquidación el Municipio determine que esos recursos le pertenecen a la ET, se deberán incorporar al presupuesto como recursos del balance de vigencias anteriores. En su defecto se deberá establecer a que entidad y bajo que presupuesto se encontraba adscrita esa entidad, con el fin de proceder a la devolución de tales recursos.

Así mismo se indicó el alcance del artículo 2.3.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, por lo que se recomendó analizar la composición de esos saldos, con el fin de establecer a quien pertenecen tales recursos. De igual manera se sugirió elevar esta consulta a la Dirección General de Presupuesto y del Tesoro Nacional de este Ministerio, para que esa instancia indique que hacer con dichos recursos.

- Contraloría Norte de Santander

Se atendió consulta referente a la inembargabilidad de recursos de tesorería de entidades territoriales. Se enviaron los conceptos emitidos al respecto por parte de la Subdirección de Fortalecimiento.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR